

Nombre: CESÁREO JOSÉ LAMADRID CALOCA.  
NIF N° : 13874380-K.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: PESAGUERO.  
Número valor: 257.262 Y.

Nombre: FIDEL LASARTE BUENAGA.  
NIF N° : 13824199-A.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: PESAGUERO.  
Número valor: 145.174.

Nombre: JUAN ANDRÉS ALONSO ANGULO.  
NIF N° : 72088286-F.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 255.814 Y.

Nombre: JOSÉ ANTONIO ARAMBURU BUSTAMANTE.  
NIF N° : 13732497-W.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.625 Y.

Nombre: FRANCISCO JAVIER AZTARAIN DÍEZ.  
NIF N° : 15765278-C.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 60.989.

Nombre: ÍÑIGO BLANCO URIBE.  
NIF N° : 30.616.812-V.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 256.599 Y.

Nombre: MILAGROS CALLEJA LAVÍN.  
NIF N° : 13881770-M.  
Concepto: BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 256.652.

Nombre: JOSÉ CAMPO ALLES.  
NIF N° : 13852223-J.  
Concepto: IBI URBANA.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 60.575.

Nombre: JOSÉ LUIS ÁLVAREZ FUENTES.  
NIF N° : 36498653-E.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.995.

Nombre: JULENE GONZÁLEZ GARCÍA.  
NIF N° : 30684115-E.  
Concepto: IBI URBANA Y BASURAS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 61.081 Y 256.459.

Nombre: JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ ROIZ.  
NIF N° : 13914647-S.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.640 Y.

Nombre: VÍCTOR MANUEL GUARDO MERINO.  
NIF N° : 13788010-Q.  
Concepto: VEHÍCULOS.  
Ayuntamiento: CILLORIGO DE LIÉBANA.  
Número valor: 249.691.

Potes, 12 de diciembre de 2007.—El responsable de  
Oficina, Aquilino Alles Gutiérrez.  
07/16861

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes (artículo 76.3 RGR).*

Don Manuel Rivero Fernández, jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva del Gobierno de Cantabria, Hace saber: Que transcurridos los plazos de ingresos señalados en las notificaciones de sus descubiertos, efectuadas en su día, de conformidad con lo previsto en el artículo 62 Ley 58/2003, General Tributaria y no habiéndose ingresado, se procedió a la traba de los bienes del deudor.

No siendo posible la notificación de los embargos detallados a continuación al interesado o a sus representante legal, por causas no imputables a la Administración y una vez intentada por dos veces consecutivas, se le cita, para que comparezca para ser notificado en este Servicio de Recaudación, calle Juan de Herrera, número 20 1º A 39002 Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contado desde el siguiente al de la publicación, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, de conformidad con el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Recursos: De reposición, ante el subdirector general de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El procedimiento administrativo de apremio sólo podrá suspenderse, aun cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión del mismo en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Acto a notificar: Embargo de cuentas corrientes y venta de acciones.-

Deudora: Doña María Carolina González Domínguez.  
N.I.F.: 20216646Z.  
Domicilio: 39002 Santander, calle Emilio Pino, 4 4D.

Deudor: Don Juan Bautista González Pereda. N.I.F.: 13629141P.  
Domicilio: 39002 Santander, calle Navas de Tolosa, 3 izquierda.

Deudor: Don José Mateo González Vallejo. N.I.F.: 13768093V.  
Domicilio: 39009 Santander, calle General Moscardó, 6 4B.

Santander, 11 de diciembre de 2007.—El jefe del Equipo 2 de Recaudación Ejecutiva, Manuel Rivero Fernández.  
07/16978